

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2024

COMUNICADO

DGDDH/094/2024

CNDH dirige Recomendación a la SSPC por violaciones graves a derechos humanos de una persona torturada por agentes de la extinta PF

- **Oficiales de esa corporación detuvieron en 2019 a una persona en la carretera Saltillo-Monterrey y la golpearon para que les proporcionara información respecto a ciertos delitos**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 145VG/2024 a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) tras acreditar violaciones graves a los derechos humanos de una persona que fue detenida y torturada por personal de la extinta Policía Federal (PF) en Saltillo, Coahuila.

La víctima, del sexo masculino, denunció ante la CNDH que, el 8 de marzo de 2019, transitaba en compañía de otras personas a bordo de una camioneta por la carretera Saltillo-Monterrey cuando, al llegar a la plaza de cobro "La Carbonera", fue detenido por personal de la entonces Policía Federal quienes, después de interrogarlo, le permitió continuar su viaje.

Posteriormente, las personas que lo acompañaban le pidieron detener la camioneta que era perseguida por una patrulla, pero al ver que los oficiales le apuntaban con un arma huyó hasta que fue alcanzado y obligado a descender del vehículo. En ese momento, fue golpeado en varias ocasiones y quedó inconsciente. Al recuperar el conocimiento, se percató que estaba en el Hospital General de Saltillo donde fue intervenido quirúrgicamente por las lesiones sufridas.

La investigación de la CNDH permitió acreditar violaciones graves a los derechos humanos a la integridad, seguridad personal y al trato digno, toda vez que la revisión y el análisis de diversas constancias y dictámenes que se le practicaron a la víctima se confirmó la tortura a la que fue objeto.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Asimismo, una valoración médica realizada en abril de 2022, por personal de esta institución bajo las directrices del Manual para la Investigación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Protocolo de Estambul) determinó la existencia de lesiones físicas y afectaciones emocionales y psicológicas severas, constitutivas de actos de tortura infligidas con el propósito de que la víctima proporcionara información respecto a ciertos delitos.

Derivado de los anterior, la Comisión Nacional recomendó a la SSPC tramitar ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) la reparación integral del daño, el otorgamiento de la compensación correspondiente, así como gestionar la atención psicológica y/o psiquiátrica que deberá recibir la víctima de estos hechos en el centro penitenciario federal donde actualmente se encuentra reclusa.

Igualmente, deberá impartir cursos de capacitación en materia de prevención de la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, para prevenir hechos similares al personal policial que realice sus funciones en Saltillo; colaborar en la investigación que se inicie en contra de las personas responsables ante la Fiscalía General de la República (FGR) y solicitar que toda actividad relacionada con la detención y puesta a disposición de personas ante la autoridad respectiva se lleve a cabo en estricta observancia y respeto a los derechos humanos establecidos en leyes nacionales e internacionales vigentes.

La Recomendación 145VG/2024 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!